



DIRECCIÓN DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS AECID

Nº/Ref. de expediente: 2024/CLT/0001000093

Resolución por la que se hace efectiva una contribución voluntaria a EUROPALIA.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de Diciembre de 2024 se ha autorizado una contribución voluntaria de España a EUROPALIA con cargo al presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), y en su virtud

RESUELVO

Ordenar la realización de una transferencia a EUROPALIA INTERNATIONAL, por importe de 300.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 12.302.05.144A.497, en la cuenta corriente que se indica a continuación:

Datos Bancarios:Titular de cuenta: **EUROPALIA INTERNATIONAL**

Nº de la cuenta (IBAN): BE90 3100 7631 4232 310-0763142-32

Banco: ING

SWIFT/BIC: BBRUBEBB

*Firmado electrónicamente en Madrid**El Director de la AECID**P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009, BOE núm. 183 de 30 de julio)***EL DIRECTOR DE RELACIONES CULTURALES Y CIENTÍFICAS**

Santiago Herrero Amigo